



Santiago de Cali, Junio del 2017

Señores
SECRETERIA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE PEREIRA
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **32771-2017**
Fecha: 19/07/2017-10:39:02
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: 2.13.1. Subsecretaría de Asuntos Tributarios
Anexos: 1 PQTE

REF: Solicitud de Devolución de saldo a favor en la declaración anual de retenciones ICA e Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil año gravable 2015.

CONTRIBUYENTE: Coomeva Medicina Prepagada SA Nit. 805.009.741-0

RICARDO ANDRES PRADO HERRERA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi calidad de representante legal de **COOMEVA MEDICINA PREPAGADA SA**, identificada con **NIT 805.009.741-0**, presento solicitud de devolución del saldo a favor presentado en la declaración del impuesto de Industria y Comercio anual del año gravable 2015, en los siguientes términos:

1. OPORTUNIDAD

El Artículo 362 del acuerdo 41 del 2012 establece el plazo para presentar solicitud de devolución del saldo a favor en los siguientes términos:

"Artículo 362 Termina para solicitar la devolución de saldo a favor: La solicitud de devolución de impuestos deberá presentarse a más tardar dos años después de la fecha de vencimiento del término para declarar".

Así las cosas, y teniendo en cuenta que el vencimiento legal para presentar la declaración de impuesto de industria y comercio por el año gravable 2015 fue el 31 de marzo de 2016, conforme a lo establecido en el Artículo 5 Decreto 986 del 23 de diciembre del 2015, me encuentro dentro del término legal para elevar la presente solicitud de saldo a favor.

CP

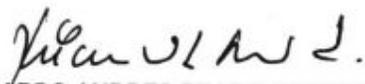


- Formularios de presentación de las autorretenciones de enero a diciembre del año gravable 2015.
- Certificado de existencia y representación legal de Coomeva Medicina Prepagada.
- RUT de la compañía Coomeva Medicina Prepagada.
- Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

5. NOTIFICACIÓN

Recibo notificaciones en la carrera 100 No. 11 60 Local 200 Centro Comercial Holguines Trade Center-Cali-Valle o por correo electrónico al Email impuestos@coomeva.com.co

Atentamente,


RICARDO ANDRES PRADO HERRERA
CC/16.795.739
Representante Legal

Elaboró: Yady Correa Montoya - Analista de Impuestos
Revisó: Ana María Sepúlveda G. - Jefe Nacional de Impuestos



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	19 de julio de 2017	Número de radicado:	32771
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	RICARDO ANDRES PRADO HERRERA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1 PQTE
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

